



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 17 de marzo de 2003.--

VISTO:

La Resolución CAFHCS N° 405/02, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se ha producido errores de tipeo;

Que por tratarse de errores materiales, una vez detectados debe ser subsanado;

Que no existen objeciones para ello;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Incorporar a partir del 01/03/03 a la Resolución CAFHCS N° 405/02, Anexo I (Comodoro Rivadavia), Trabajo Social las siguientes designaciones:

COLLUEQUE, Fabián Trabajo Social IV, JTP, Semiexclusiva.

COLLUEQUE, Fabián Trabajo y Previsión, JTP, Compartida.

PLUNKET, Hugo, Fabián Trabajo Social IV, JTP, Simple.

Art.2º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 051/03

JEG

  
Lic. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales

  
Lic. HÉCTOR ZAIXSO  
VICE-DECAÑO  
a cargo  
F.H.C.S